

Segundo Cuatrimestre 2026

Orientación en Derecho Notarial, Registral e Inmobiliario

DERECHO REGISTRAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Gonzalez Mantelli, Julian

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO NOTARIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Lukaszewicz, Sonia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 8:30 a 10:00 hs.

CONTENIDOS: Concepto de derecho notarial. Antecedentes. Autonomía y Especialización. Sus relaciones con el derecho privado (civil y comercial) y con el derecho público (penal, administrativo y tributario). Fuentes históricas. Las primeras leyes notariales locales. Su contenido temático: el documento, el autor del documento (escribano público o notario) y la función notarial. Forma y prueba. Sentidos amplio y estricto de la palabra forma. Forma y prueba: distinción. El formalismo en el derecho y su evolución histórica. Ventajas e inconvenientes. Diferencias entre forma y publicidad. Análisis del art. 973 del Código Civil. Formas legales y voluntarias. Principio de libertad de formas. Clasificación de los actos formales. Doctrina clásica y nueva formulación tripartita. Excepciones al principio de la libertad de las formas. Sanciones por la violación de las formas estatuidas o voluntarias. Actos jurídicos celebrados en el extranjero. Neoformalismo. El documento electrónico. Instrumentos públicos. Efectos del instrumento público. Instrumentos privados. Fecha cierta. Valor probatorio. Documentos notariales. Escrituras públicas. Clases de otorgantes. Actuación por representantes. A.- Mandato, representación y poder. Concepto y diferencias. Clases de representación: legal y convencional. Evolución del texto del art. 1003 del Código Civil. B.- Representación convencional. Concepto de poder y título habilitante. Legalizaciones internas e internacionales. Convención de La Haya de 1961. La Apostilla. Ley 23.458. Clases de poderes: generales, especiales, especiales irrevocables o con efectos post mortem. Agregación al protocolo. Casos. Sanción por la omisión de la protocolación. Evolución. C.- Representación legal. Ejercicio de la patria potestad, la tutela y la curatela. Los inhabilitados del art. 152 del Código Civil y los alcances de la curatela al efecto. D.- Teoría del órgano de representación. Justificación de personería en el caso de representantes de asociaciones, fundaciones, sociedades civiles y comerciales y autoridades estatales y eclesiásticas. Protocolizaciones. Evolución legislativa del art. 1003 del Código Civil. Concepto. Clases: 1) por orden judicial o propiamente dicha (en especial el caso del testamento ológrafo y los supuestos de los arts. 1211 y 3129 del Código Civil; 2) por mandato legal; y 3) por decisión de las partes. protocolación. Requisitos. Efectos. Procedimientos. Instrumentos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Técnica notarial. Aspectos registrales. Valor probatorio. Leyes provinciales de defensa de jurisdicción. Actos pre y post escriturarios. A.- Actos pre-escriturarios. 1) Estudio de títulos y antecedentes. 2) Certificados registrales. Solicitud de certificados registrales (del Registro de la Propiedad Inmueble y de otros registros). Diferencias entre informe y certificado. Bloqueo registral. Plazos. Medidas cautelares. 3) Certificados administrativos: su pedido, informe, liberación. Ley 22.427/81 para la Ciudad de Buenos Aires. 4) Solicitud de informes al administrador del consorcio de copropietarios. Ley 13.512 y decreto reglamentario 18.734/49. B- Actos post-escriturarios. 1) Expedición de primera, segunda o ulterior copia de las escrituras públicas (art. 1006 al 1011 del Código Civil.). Obligaciones canceladas y obligaciones pendientes. 2) Inscripción. Art. 2505 del Código Civil. Ley 17.801 y el decreto – ley

2080 y sus modificatorias para la Ciudad de Buenos Aires. 3) Pago de tributos nacionales y locales que gravan el negocio jurídico según la naturaleza del mismo. Aportes a los Colegios Notariales y/o de Escribanos locales. 4) Guarda y conservación del protocolo. Archivos de protocolos notariales. Remisión. Actas notariales. Remisión del art. 979, punto 2 del Código Civil a las normativas locales. Leyes notariales que las regulan. Concepto. Diferencias con la escritura pública. Requisitos. Clases: 1) por su forma: protocolares o extra protocolares y 2) por su objeto: de comprobación; de notificación; de notoriedad; de intimación; de inventario, otras. Técnica en la redacción. Requerimiento y diligencia. Intervención voluntaria de letrados, peritos y testigos. Apreciación judicial del valor probatorio de las actas notariales. Doctrina y jurisprudencia. Certificación de firmas y otros certificados. A.- Certificación de firmas. Concepto. Naturaleza jurídica. Fe de conocimiento. Certificación de impresiones digitales. Contenido del documento. Idioma extranjero. Lugar y fecha. Documento en blanco o parcialmente en blanco. Libros de Requerimientos. Normas legales y reglamentarias del tema en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires. Certificación de firmas en formularios para automotores. Alcances de la certificación notarial de firmas en el proceso judicial de acuerdo a lo normado en los Códigos Procesales Civiles y Comerciales locales. B.- Certificados y certificaciones. Concepto. Existencia de personas jurídicas. Certificación de fotocopias. Valor probatorio. Organización del notariado. A.- Organización internacional. Sistemas. Notariado de tipo latino, del common law y el estatizado. Sus variantes. Análisis comparativo. Unión Internacional del Notariado Latino. Su génesis y evolución. La Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI). La Comisión de Asuntos Americanos. La Academia Notarial Americana. B.- Organización nacional. Consejo Federal del Notariado Argentino. Antecedentes. Personería jurídica. Funciones. Defensa y promoción gremial. Autoridades. Representación nacional e internacional. C.- Organización local. Los Colegios notariales o de escribanos locales. Personas jurídicas de derecho público o asociaciones civiles. Su importancia. Evolución histórica. Régimen legal. Funciones. Organismos que lo integran. Autoridades. Publicaciones. Función notarial. Teorías acerca de la naturaleza jurídica de la función notarial. Distintas corrientes doctrinarias. Profesional liberal. Funcionario público. Posición ecléctica. Análisis de la definición del Primer Congreso Internacional de Notariado Latino, celebrado en Buenos Aires en 1948. El notario. Acceso a la función notarial. Número de registros (limitado o ilimitado). La desregulación económica y su impacto en la función notarial. Provisión de registros notariales. Requisitos exigidos para el acceso a la función: 1) Subjetivos (personales, intelectuales y morales); 2) Objetivos: Concursos para el discernimiento de titularidades notariales y pruebas de idoneidad y 3) Inherentes a la función: 1) Discernimiento del cargo, 2) investidura, 3) matriculación, 4) colegiación, 5) juramento, 6) registración de firma y sello y 7) fianza. Distintas clases de escribanos: adscriptos, subalternos, otros. Capacitación científica permanente para permanecer en el ejercicio de la función. Reválida. Competencia notarial. A.- Competencia material. Concepto. Art. 980 del Código Civil. Sus diferencias con la jurisdicción voluntaria. Operaciones de ejercicio. Nuevas incumbencias: intervención en el trámite de habilitaciones municipales, rúbrica de libros de comercio y societarios y radicación de inmigrantes. B.- Competencia en razón del territorio. Arts. 980 y 981 del Código Civil. Posibilidad de la actuación notarial fuera de la competencia territorial. Casos de prórroga legal en la legislación de fondo y leyes locales. El error común como fuente de derecho. Problemática de la Ley 24.441 de financiamiento de la vivienda y de la construcción respecto a la ejecución privada de hipotecas. C.- Competencia en razón de las personas. Art. 985 del Código Civil. Parentesco. Interés personal. Excepciones. Casos dudosos. D.- Competencia en razón del tiempo. Art. 986 del Código Civil. Designación del oficial público. Notificación de su destitución. Casos de suspensión o licencia. Diferentes supuestos. Deberes y derechos del escribano público. Inhabilidades e incompatibilidades. Estudio de las legislaciones locales, en especial la Ley 404 de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 9020 de la Provincia de Buenos Aires. Tratamiento del tema en Congresos y Jornadas Notariales. El notariado en el mundo. Diferentes tipos de notariados. Notariados estatistas y profesionalistas. La evolución del ejercicio de la función certificante en los Estados Unidos de Norteamérica. Del notary public a la NACLN. El notariado de tipo latino. Los notariados europeos como integrantes de la comunidad y sus vinculaciones con los notariados de los países del Este. La evolución del notariado chino para ingresar a la Unión Internacional del Notariado. El notariado en Centroamérica y el caribe. Los notariados en los países que suscribieron el Tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y su zona de influencia. El derecho notarial latinoamericano. Bases o principios del sistema del notariado latino. Concepto. Origen. Alcances. Ámbitos que abarcan: el notario, la función, los documentos, la organización y la deontología notariales. Necesidad de su revisión frente a los fenómenos socio-políticos, culturales y económicos que caracterizan el postmodernismo. Rol de la Unión Internacional del Notariado Latino. La aprobación de las bases y principios en Costa Rica. El cambio de la designación de la "Unión Internacional del Notariado Latino" por el de "Unión Internacional del Notariado". La

supresión del calificativo “LATINO”. La denominación que distinguía a esta organización internacional que ya cuenta con más de cincuenta y siete años y que evidencia su origen “romano – germánico”. La revisión del tema. La unión internacional: origen y expansión. El significado histórico de la expresión. Su adaptación o reformulación. Propuestas y debates.

COMPRAVENTA DE INMUEBLES: LA COSA Y EL PRECIO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Becerra Vázquez Sofía

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

DERECHO AMBIENTAL NOTARIAL (INTERDEPARTAMENTAL)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Krannichfeld, Maria Leticia

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. –

DERECHO INMOBILIARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Hacha Márquez, Miguel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, lunes y jueves de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. –

NUEVAS FORMAS DE CONTRATACIÓN INMOBILIARIA

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Masri, victoria

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento. -

EMPRESAS FAMILIARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Masri, Victoria

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

TESTAMENTOS Y DIRECTIVAS ANTICIPADAS. SU REGISTRACIÓN.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Spina, Marcela

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO REAL DE SUPERFICIE: ASPECTOS NOTARIALES Y REGISTRALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Otero, Verónica

Periodo Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, lunes y jueves de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS: A través de una mirada dinámica y fundamentalmente participativa se buscará introducir al alumno en el estudio profundizado del Derecho Real de Superficie. Obtener que los alumnos adquieran herramientas de aplicación práctica, en el desenvolvimiento de su actuación profesional, combinando conocimientos teórico - prácticos, especialmente relacionados con los derechos personales y reales integrados.

CONTENIDOS: El derecho real en la clasificación de los derechos subjetivos patrimoniales. Derecho real. Concepto de derecho real. El objeto de los derechos reales Estructura de los derechos reales. Convalidación de los derechos reales. Comparación entre los derechos reales y los derechos personales. Enumeración de los derechos reales. Clasificación de los derechos reales. Causa de los derechos reales. Teoría del título y el modo. El título suficiente. Validez formal y sustancial. Modo suficiente. La Tradición. Excepciones a la necesidad de la tradición. Adquisición por causa de Ley. Oponibilidad de los derechos reales. Publicidad registral declarativa y constitutiva. Terceros interesados. Los terceros interesados de buena fe. Publicidad posesoria. Relaciones de poder. Posesión. Corpus y Animus. Teorías posesorias. Presunciones posesorias. Funciones de la posesión. Clasificación de las relaciones de poder. Accesión de posesiones. Adquisición de las relaciones de poder. Actos posesorios. Conservación de las relaciones de poder. Extinción de las relaciones de poder. Efectos de las relaciones de poder. El derecho real de superficie. Duración. Dominio imperfecto del constituyente. Normas aplicables al derecho de superficie y a la propiedad superficiaria. Comparación con otros derechos. Modos de adquirir el derecho. Aspectos registrables. Legitimados para la constitución. Contrato. Facultades materiales del superficiario sobre el inmueble ajeno. Uso y goce. Facultades jurídicas del superficiario. Facultades del propietario del suelo. Derechos reales anteriores al derecho de superficie. Defensas. Obligaciones a cargo del superficiario. Responsabilidad del superficiario. Extinción del derecho real de superficie. Renuncia expresa. Vencimiento del plazo contractual. Cumplimiento de una condición resolutoria. Consolidación. No uso. Efectos de la extinción. Prescripción corta. Publicidad inmobiliaria en Argentina. El artículo 1893 del Código Civil y Comercial. Sistemas de publicidad inmobiliaria. Clasificación. Características del Registro Inmobiliario en Argentina. Oponibilidad de los derechos reales en Argentina. La Publicidad posesoria. Principios Registrales. Certificados e Informes Documentos inscribibles. Cancelación de inscripciones. Caducidad. **REGULARIDAD:** 75% de asistencia obligatoria.

MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desenvuelve en clases teóricas, con participación activa del alumno.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito.

BIBLIOGRAFÍA: -ABELLA, Adriana, "Derecho Notarial", Editorial Zavallía, Buenos Aires, Segunda Edición, 2010. -ALTERINI Jorge Horacio (Director), "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tratado Exegético", Coordinador Alterini Ignacio Ezequiel, Tomo II, Editorial La Ley, 2015. -Código Civil y Comercial de la Nación. -KIPER, Claudio Marcelo, "Aplicación notarial del Código Civil y Comercial de la Nación", Editorial Rubinzal Culzoni, 2015. - KIPER, Claudio, "Tratado de Derechos Reales, Código Civil y Comercial de la Nación", Tomo I, Rubinzal Culzoni, 2016. - MARIANI de VIDAL, Marina, ABELLA, Adriana, "Derechos reales en el Código Civil y Comercial", Editorial Zavallía, Buenos Aires, 2016.

DERECHO REAL DE SUPERFICIE: ASPECTOS NOTARIALES Y REGISTRALES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Otero, Verónica

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, lunes y jueves de 14:00 a 15:30 hs

OBJETIVOS: A través de una mirada dinámica y fundamentalmente participativa se buscará introducir al alumno en el estudio profundizado del Derecho Real de Superficie. Obtener que los alumnos adquieran herramientas de aplicación práctica, en el desenvolvimiento de su actuación profesional, combinando conocimientos teórico - prácticos, especialmente relacionados con los derechos personales y reales integrados.

CONTENIDOS: El derecho real en la clasificación de los derechos subjetivos patrimoniales. Derecho real. Concepto de derecho real. El objeto de los derechos reales Estructura de los derechos reales. Convalidación de los derechos reales. Comparación entre los derechos reales y los derechos personales. Enumeración de los derechos reales. Clasificación de los derechos reales. Causa de los derechos reales. Teoría del título y el modo. El título suficiente. Validez formal y sustancial. Modo suficiente. La Tradición. Excepciones a la necesidad de la tradición. Adquisición por causa de Ley. Oponibilidad de los derechos reales. Publicidad registral declarativa y constitutiva. Terceros interesados. Los terceros interesados de buena fe. Publicidad posesoria. Relaciones de poder. Posesión. Corpus y Animus. Teorías posesorias. Presunciones posesorias. Funciones de la posesión. Clasificación de las relaciones de poder. Accesión de posesiones. Adquisición de las relaciones de poder. Actos posesorios. Conservación de las relaciones de poder. Extinción de las relaciones de poder. Efectos de las relaciones de poder. El derecho real de superficie. Duración. Dominio imperfecto del constituyente. Normas aplicables al derecho de superficie y a la propiedad superficiaria. Comparación con otros derechos. Modos de adquirir el derecho. Aspectos registrables. Legitimados para la constitución. Contrato. Facultades materiales del superficiario sobre el inmueble ajeno. Uso y goce. Facultades jurídicas del superficiario. Facultades del propietario del suelo. Derechos reales anteriores al derecho de superficie. Defensas. Obligaciones a cargo del superficiario. Responsabilidad del superficiario. Extinción del derecho real de superficie. Renuncia expresa. Vencimiento del plazo contractual. Cumplimiento de una condición resolutoria. Consolidación. No uso. Efectos de la extinción. Prescripción corta. Publicidad inmobiliaria en Argentina. El artículo 1893 del Código Civil y Comercial. Sistemas de publicidad inmobiliaria. Clasificación. Características del Registro Inmobiliario en Argentina. Oponibilidad de los derechos reales en Argentina. La Publicidad posesoria. Principios Registrales. Certificados e Informes Documentos inscribibles. Cancelación de inscripciones. Caducidad. **REGULARIDAD:** 75% de asistencia obligatoria.

MODALIDAD DE TRABAJO: El curso se desenvuelve en clases teóricas, con participación activa del alumno.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Examen final escrito.

BIBLIOGRAFÍA: -ABELLA, Adriana, "Derecho Notarial", Editorial Zavallía, Buenos Aires, Segunda Edición, 2010. -ALTERINI Jorge Horacio (Director), "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado. Tratado Exegético", Coordinador Alterini Ignacio Ezequiel, Tomo II, Editorial La Ley, 2015. -Código Civil y Comercial de la Nación. -KIPER, Claudio Marcelo, "Aplicación notarial del Código Civil y Comercial de la Nación", Editorial Rubinzal Culzoni, 2015. - KIPER, Claudio, "Tratado de Derechos Reales, Código Civil y Comercial de la Nación", Tomo I, Rubinzal Culzoni, 2016. - MARIANI de VIDAL, Marina, ABELLA, Adriana, "Derechos reales en el Código Civil y Comercial", Editorial Zavallía, Buenos Aires, 2016.

REGULACIÓN Y REGISTRACIÓN DE LOS CONTRATOS DE TELECOMUNICACIONES.

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Ceballos Arenas, Maria D

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO INMOBILIARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Chejanovich, Nicolás

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, LUNES Y JUEVES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

DOCUMENTOS NOTARIALES EXTRA PROTOCOLARES

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Buznick, Gabriel

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

PLANIFICACIÓN SUCESORIA EN EL ÁMBITO NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Francos, María

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

TRIBUTACION APLICADA AL SECTOR NOTARIAL

Puntaje: 2 (Dos) / Profesor: Di virgilio, Natalia G

Periodo Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, martes y viernes de 08:30 a 10:00 Hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

DERECHO NOTARIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Regis, Ariel

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 8:30 a 10:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Pano Santiago

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 10:00 a 11:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO INMOBILIARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Otero, Esteban

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 a 13:00 hs.

OBJETIVOS: El curso tiene como objetivo principal que el alumno profundice los conocimientos relacionados con el desarrollo del derecho en el marco de los emprendimientos y negocios inmobiliarios, a través de las principales figuras jurídicas utilizadas en la actualidad para su estructuración. Dicho estudio incluye el conocimiento integrado, interrelacionado y aplicable en materia contractual, societaria, notarial y de los derechos reales.

CONTENIDOS: Módulo Primero: Estructuras normativas del derecho inmobiliario. Principios de la contratación inmobiliaria. Los Inmuebles. Derechos reales sobre inmuebles (el orden público). Módulo Segundo: Etapas que integran los contratos inmobiliarios. Relaciones preliminares. Autorizaciones para vender. Contrato de corretaje. Contratación entre ausentes. Promesas de venta. Boletos de compra venta provisorios y definitivos. Adquisición del dominio. Trámites previos. Estudio de títulos. Buena fe y onerosidad. Precio en la compra venta. Registración. La inscripción registral. Oponibilidad. Módulo Tercero: desarrollos inmobiliarios. Contrato de locación de obra. Sistemas de contratación. Comercialización de los departamentos en construcción. Reglamento de copropiedad y administración. Módulo Cuarto: Garantías para la financiación de emprendimientos inmobiliarios. Fideicomiso inmobiliario. Hipoteca. Leasing.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Cada tema se encuadra a través de clases teóricas, o actividades predeterminadas por el docente, a los que se agregan en cada cuestión otras actividades específicas como el análisis de casos, realización de trabajos prácticos en grupos e individuales y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Cumplimiento de los trabajos prácticos y tareas propuestas. Dos evaluaciones parciales. Promoción con promedio 6 (seis) o superior. Examen final para quienes hubieran aprobado los parciales y no hubieran promocionado.

RESPONSABILIDAD NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cosola, Sebastián

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 11:30 A 13:00 hs.

OBJETIVOS: mediante un enfoque dinámico y participativo se buscará introducir al alumno en el estudio de la responsabilidad del escribano por incumplimiento en el ejercicio de la función notarial.

CONTENIDOS: 1.- La función notarial. 2.- Responsabilidad notarial civil. 3.- Responsabilidad notarial penal. 4.- Responsabilidad notarial tributaria. 5.- Introducción al estudio del control de la función notarial. La responsabilidad notarial disciplinaria. 6.-

CONDICIONES DE REGULARIDAD: No haber aprobado la materia "Responsabilidad Notarial y deberes éticos notariales".

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO, SISTEMA DE EVALUACIÓN, PROMOCIÓN Y OTRAS CONDICIONES DE REGULARIDAD: Consultar en el Departamento.

DERECHO DE LA INTERMEDIACIÓN INMOBILIARIA

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Otero, Veronica Silvia

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 17:00 a 18:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento

DERECHO REGISTRAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ramos Vardé, Julio

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO NOTARIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sierz, Susana

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MARTES Y VIERNES de 18:30 a 20:00 hs.

CONTENIDOS: Concepto de derecho notarial. Antecedentes. Autonomía y especialización. Sus relaciones con el derecho privado (civil y comercial) y con el derecho público (penal, administrativo y tributario). Fuentes históricas. Las primeras leyes notariales locales. Su contenido temático: el documento, el autor del documento (escribano público o notario) y la función notarial. Forma y prueba. Sentidos amplio y estricto de la palabra forma. Forma y prueba: distinción. El formalismo en el derecho y su evolución histórica. Ventajas e inconvenientes. Diferencias entre forma y publicidad. Análisis del art. 973 del Código Civil. Formas legales y voluntarias. Principio de libertad de formas. Clasificación de los actos formales. Doctrina clásica y nueva formulación tripartita. Excepciones al principio de la libertad de las formas. Sanciones por la violación de las formas estatuidas o voluntarias. Actos jurídicos celebrados en el extranjero. Neoformalismo. El documento electrónico. Instrumentos públicos. Efectos del instrumento público. Instrumentos privados. Fecha cierta. Valor probatorio. Documentos notariales. Escrituras públicas. Clases de otorgantes. Actuación por representantes. A.- Mandato, representación y poder. Concepto y diferencias. Clases de representación: legal y convencional. Evolución del texto del art. 1003 del Código Civil. B.- Representación convencional. Concepto de poder y título habilitante. Legalizaciones internas e internacionales. Convención de La Haya de 1961. La Apostilla. Ley 23.458. Clases de poderes: generales, especiales, especiales irrevocables o con efectos post mortem.

Agregación al protocolo. Casos. Sanción por la omisión de la protocolación. Evolución. C.- Representación legal. Ejercicio de la patria potestad, la tutela y la curatela. Los inhabilitados del art. 152 del Código Civil y los alcances de la curatela al efecto. D.- Teoría del órgano de representación. Justificación de personería en el caso de representantes de asociaciones, fundaciones, sociedades civiles y comerciales y autoridades estatales y eclesiásticas. Protocolizaciones. Evolución legislativa del art. 1003 del Código Civil. Concepto. Clases: 1) por orden judicial o propiamente dicha (en especial el caso del testamento ológrafo y los supuestos de los arts. 1211 y 3129 del Código Civil; 2) por mandato legal; y 3) por decisión de las partes. Protocolación. Requisitos. Efectos. Procedimientos. Instrumentos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Técnica notarial. Aspectos registrales. Valor probatorio. Leyes provinciales de defensa de jurisdicción. Actos pre y post escriturarios. A.- Actos pre-escriturarios. 1) Estudio de títulos y antecedentes. 2) Certificados registrales. Solicitud de certificados registrales (del Registro de la Propiedad Inmueble y de otros registros). Diferencias entre informe y certificado. Bloqueo registral. Plazos. Medidas cautelares. 3) Certificados administrativos: su pedido, informe, liberación. Ley 22.427/81 para la Ciudad de Buenos Aires. 4) Solicitud de informes al administrador del consorcio de copropietarios. Ley 13.512 y decreto reglamentario 18.734/49. B.- Actos post-escriturarios. 1) Expedición de primera, segunda o ulterior copia de las escrituras públicas (art. 1006 al 1011 del Código Civil.). Obligaciones canceladas y obligaciones pendientes. 2) Inscripción. Art. 2505 del Código Civil. Ley 17.801 y el decreto – ley 2080 y sus modificatorias para la Ciudad de Buenos Aires. 3) Pago de tributos nacionales y locales que gravan el negocio jurídico según la naturaleza del mismo. Aportes a los Colegios Notariales y/o de Escribanos locales. 4) Guarda y conservación del protocolo. Archivos de protocolos notariales. Remisión. Actas notariales. Remisión del art. 979, punto 2 del Código Civil a las normativas locales. Leyes notariales que las regulan Concepto. Diferencias con la escritura pública. Requisitos. Clases: 1) por su forma: protocolos o extraprotocolares y 2) por su objeto: de comprobación; de notificación; de notoriedad; de intimación; de inventario, otras. Técnica en la redacción. Requerimiento y diligencia. Intervención voluntaria de letrados, peritos y testigos. Apreciación judicial del valor probatorio de las actas notariales. Doctrina y jurisprudencia. Certificación de firmas y otros certificados. A.- Certificación de firmas. Concepto. Naturaleza jurídica. Fe de conocimiento. Certificación de impresiones digitales. Contenido del documento. Idioma extranjero. Lugar y fecha. Documento en blanco o parcialmente en blanco. Libros de Requerimientos. Normas legales y reglamentarias del tema en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires. Certificación de firmas en formularios para automotores. Alcances de la certificación notarial de firmas en el proceso judicial de acuerdo a lo normado en los Códigos Procesales Civiles y Comerciales locales. B.- Certificados y certificaciones. Concepto. Existencia de personas jurídicas. Certificación de fotocopias. Valor probatorio. Organización del notariado. A.- Organización internacional. Sistemas. Notariado de tipo latino, del common law y el estatizado. Sus variantes. Análisis comparativo. Unión Internacional del Notariado Latino. Su génesis y evolución. La Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI). La Comisión de Asuntos Americanos. La Academia Notarial Americana. B.- Organización nacional. Consejo Federal del Notariado Argentino. Antecedentes. Personería jurídica. Funciones. Defensa y promoción gremial. Autoridades. Representación nacional e internacional. C.- Organización local. Los Colegios notariales o de escribanos locales. Personas jurídicas de derecho público o asociaciones civiles. Su importancia. Evolución histórica. Régimen legal. Funciones. Organismos que lo integran. Autoridades. Publicaciones. Función notarial. Teorías acerca de la naturaleza jurídica de la función notarial. Distintas corrientes doctrinarias. Profesional liberal. Funcionario público. Posición ecléctica. Análisis de la definición del Primer Congreso Internacional de Notariado Latino, celebrado en Buenos Aires en 1948. El notario. Acceso a la función notarial. Número de registros (limitado o ilimitado). La desregulación económica y su impacto en la función notarial. Provisión de registros notariales. Requisitos exigidos para el acceso a la función: 1) Subjetivos (personales, intelectuales y morales); 2) Objetivos: Concursos para el discernimiento de titularidades notariales y pruebas de idoneidad y 3) Inherentes a la función: 1) Discernimiento del cargo, 2) investidura, 3) matriculación, 4) colegiación, 5) juramento, 6) registración de firma y sello y 7) fianza. Distintas clases de escribanos: adscriptos, subalternos, otros. Capacitación científica permanente para permanecer en el ejercicio de la función. Reválida. Competencia notarial. A.- Competencia material. Concepto. Art. 980 del Código Civil. Sus diferencias con la jurisdicción voluntaria. Operaciones de ejercicio. Nuevas incumbencias: intervención en el trámite de habilitaciones municipales, rúbrica de libros de comercio y societarios y radicación de inmigrantes. B.- Competencia en razón del territorio. Arts. 980 y 981 del Código Civil. Posibilidad de la actuación notarial fuera de la competencia territorial. Casos de prórroga legal en la legislación de fondo y leyes locales. El error común como fuente de derecho. Problemática de la Ley 24.441 de financiamiento de la vivienda y de la construcción respecto a la ejecución privada de hipotecas. C.- Competencia en razón de las personas. Art.

985 del Código Civil. Parentesco. Interés personal. Excepciones. Casos dudosos. D.- Competencia en razón del tiempo. Art. 986 del Código Civil. Designación del oficial público. Notificación de su destitución. Casos de suspensión o licencia. Diferentes supuestos. Deberes y derechos del escribano público. Inhabilidades e incompatibilidades. Estudio de las legislaciones locales, en especial la Ley 404 de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 9020 de la Provincia de Buenos Aires. Tratamiento del tema en Congresos y Jornadas Notariales. El notariado en el mundo. Diferentes tipos de notariados. Notariados estatistas y profesionalistas. La evolución del ejercicio de la función certificante en los Estados Unidos de Norteamérica. Del notary public a la NACLN. El notariado de tipo latino. Los notariados europeos como integrantes de la comunidad y sus vinculaciones con los notariados de los países del Este. La evolución del notariado chino para ingresar a la Unión Internacional del Notariado. El notariado en Centroamérica y el caribe. Los notariados en los países que suscribieron el Tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y su zona de influencia. El derecho notarial latinoamericano. Bases o principios del sistema del notariado latino. Concepto. Origen. Alcances. Ámbitos que abarcan: el notario, la función, los documentos, la organización y la deontología notariales. Necesidad de su revisión frente a los fenómenos socio-políticos, culturales y económicos que caracterizan el postmodernismo. Rol de la Unión Internacional del Notariado Latino. La aprobación de las bases y principios en Costa Rica. El cambio de la designación de la "Unión Internacional del Notariado Latino" por el de "Unión Internacional del Notariado". La supresión del calificativo "LATINO". La denominación que distinguía a esta organización internacional que ya cuenta con más de cincuenta y siete años y que evidencia su origen "romano – germánico". La revisión del tema. La unión internacional: origen y expansión. El significado histórico de la expresión. Su adaptación o reformulación. Propuestas y debates.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia obligatoria.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: Dos evaluaciones parciales.

DERECHO REGISTRAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Ramos Varde, Julio

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, martes y viernes de 18:30 a 20:00 hs ç

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO INMOBILIARIO

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: De Hoz, Marcelo

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, martes y viernes de 18:30 a 20:00 hs

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

DERECHO NOTARIAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Latino, Jorge

Periodo Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 10:00 a 13:00 hs.

CONTENIDOS: Concepto de derecho notarial. Antecedentes. Autonomía especialización. Sus relaciones con el derecho privado (civil y comercial) y con el derecho público (penal, administrativo y tributario). Fuentes históricas. Las primeras leyes notariales locales. Su contenido temático: el documento, el autor del documento (escribano público o notario) y la función notarial. Forma y prueba. Sentidos amplio y estricto de la palabra forma. Forma y prueba: distinción. El formalismo en el derecho y su evolución histórica. Ventajas e inconvenientes. Diferencias entre forma y publicidad. Análisis del art. 973 del Código Civil. Formas legales y voluntarias. Principio de libertad de formas. Clasificación de los actos formales. Doctrina clásica y nueva formulación tripartita. Excepciones al principio de la libertad de las formas. Sanciones por la violación de las formas estatuidas o voluntarias. Actos jurídicos celebrados en el extranjero. Neoformalismo. El documento electrónico. Instrumentos públicos. Efectos del instrumento público. Instrumentos privados. Fecha cierta. Valor probatorio. Documentos notariales. Escrituras públicas. Clases de otorgantes. Actuación por representantes.

A.- Mandato, representación y poder. Concepto y diferencias. Clases de representación: legal y convencional. Evolución del texto del art. 1003 del Código Civil. B.- Representación convencional. Concepto de poder y título habilitante. Legalizaciones internas e internacionales. Convención de La Haya de 1961. La Apostilla. Ley 23.458. Clases de poderes: generales, especiales, especiales irrevocables o con efectos post mortem. Agregación al protocolo. Casos. Sanción por la omisión de la protocolación. Evolución. C.- Representación legal. Ejercicio de la patria potestad, la tutela y la curatela. Los inhabilitados del art. 152 del Código Civil y los alcances de la curatela al efecto. D.- Teoría del órgano de representación. Justificación de personería en el caso de representantes de asociaciones, fundaciones, sociedades civiles y comerciales y autoridades estatales y eclesiásticas. Protocolizaciones. Evolución legislativa del art. 1003 del Código Civil. Concepto. Clases: 1) por orden judicial o propiamente dicha (en especial el caso del testamento ológrafo y los supuestos de los arts. 1211 y 3129 del Código Civil; 2) por mandato legal; y 3) por decisión de las partes. Protocolación. Requisitos. Efectos. Procedimientos. Instrumentos públicos y privados, nacionales y extranjeros. Técnica notarial. Aspectos registrales. Valor probatorio. Leyes provinciales de defensa de jurisdicción. Actos pre y post escriturarios. A.- Actos pre-escriturarios. 1) Estudio de títulos y antecedentes. 2) Certificados registrales. Solicitud de certificados registrales (del Registro de la Propiedad Inmueble y de otros registros). Diferencias entre informe y certificado. Bloqueo registral. Plazos. Medidas cautelares. 3) certificados administrativos: su pedido, informe, liberación. Ley 22.427/81 para la Ciudad de Buenos Aires. 4) Solicitud de informes al administrador del consorcio de copropietarios. Ley 13.512 y decreto reglamentario 18.734/49. B.- Actos post-escriturarios. 1) Expedición de primera, segunda o ulterior copia de las escrituras públicas (art. 1006 al 1011 del Código Civil.). Obligaciones canceladas y obligaciones pendientes. 2) Inscripción. Art. 2505 del Código Civil. Ley 17.801 y el decreto – ley 2080 y sus modificatorias para la Ciudad de Buenos Aires. 3) Pago de tributos nacionales y locales que gravan el negocio jurídico según la naturaleza del mismo. Aportes a los Colegios Notariales y/o de Escribanos locales. 4) Guarda y conservación del protocolo. Archivos de protocolos notariales. Remisión. Actas notariales. Remisión del art. 979, punto 2 del Código Civil a las normativas locales. Leyes notariales que las regulan Concepto. Diferencias con la escritura pública. Requisitos. Clases: 1) por su forma: protocolos o extraprotocolares y 2) por su objeto: de comprobación; de notificación; de notoriedad; de intimación; de inventario, otras. Técnica en la redacción. Requerimiento y diligencia. Intervención voluntaria de letrados, peritos y testigos. Apreciación judicial del valor probatorio de las actas notariales. Doctrina y jurisprudencia. Certificación de firmas y otros certificados. A.- Certificación de firmas. Concepto. Naturaleza jurídica. Fe de conocimiento. Certificación de impresiones digitales. Contenido del documento. Idioma extranjero. Lugar y fecha. Documento en blanco o parcialmente en blanco. Libros de Requerimientos. Normas legales y reglamentarias del tema en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires. Certificación de firmas en formularios para automotores. Alcances de la certificación notarial de firmas en el proceso judicial de acuerdo a lo normado en los Códigos Procesales Civiles y Comerciales locales. B.- Certificados y certificaciones. Concepto. Existencia de personas jurídicas. Certificación de fotocopias. Valor probatorio. Organización del notariado. A.- Organización internacional. Sistemas. Notariado de tipo latino, del common law y el estatizado. Sus variantes. Análisis comparativo. Unión Internacional del Notariado Latino. Su génesis y evolución. La Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional (ONPI). La Comisión de Asuntos Americanos. La Academia Notarial Americana. B.- Organización nacional. Consejo Federal del Notariado Argentino. Antecedentes. Personería jurídica. Funciones. Defensa y promoción gremial. Autoridades. Representación nacional e internacional. C.- Organización local. Los Colegios notariales o de escribanos locales. Personas jurídicas de derecho público o asociaciones civiles. Su importancia. Evolución histórica. Régimen legal. Funciones. Organismos que lo integran. Autoridades. Publicaciones. Función notarial. Teorías acerca de la naturaleza jurídica de la función notarial. Distintas corrientes doctrinarias. Profesional liberal. Funcionario público. Posición ecléctica. Análisis de la definición del Primer Congreso Internacional de Notariado Latino, celebrado en Buenos Aires en 1948. El notario. Acceso a la función notarial. Número de registros (limitado o ilimitado). La desregulación económica y su impacto en la función notarial. Provisión de registros notariales. Requisitos exigidos para el acceso a la función: 1) Subjetivos (personales, intelectuales y morales); 2) Objetivos: Concursos para el discernimiento de titularidades notariales y pruebas de idoneidad y 3) Inherentes a la función: 1) Discernimiento del cargo, 2) investidura, 3) matriculación, 4) colegiación, 5) juramento, 6) registración de firma y sello y 7) fianza. Distintas clases de escribanos: adscriptos, subalternos, otros. Capacitación científica permanente para permanecer en el ejercicio de la función. Reválida. Competencia notarial. A.- Competencia material. Concepto. Art. 980 del Código Civil. Sus diferencias con la jurisdicción voluntaria. Operaciones de ejercicio. Nuevas incumbencias: intervención en el trámite de habilitaciones municipales, rúbrica de libros de comercio y societarios y radicación de inmigrantes.

B.- Competencia en razón del territorio. Arts. 980 y 981 del Código Civil. Posibilidad de la actuación notarial fuera de la competencia territorial. Casos de prórroga legal en la legislación de fondo y leyes locales. El error común como fuente de derecho. Problemática de la Ley 24.441 de financiamiento de la vivienda y de la construcción respecto a la ejecución privada de hipotecas. C.- Competencia en razón de las personas. Art. 985 del Código Civil. Parentesco. Interés personal. Excepciones. Casos dudosos. D.- Competencia en razón del tiempo. Art. 986 del Código Civil. Designación del oficial público. Notificación de su destitución. Casos de suspensión o licencia. Diferentes supuestos. Deberes y derechos del escribano público. Inhabilidades e incompatibilidades. Estudio de las legislaciones locales, en especial la Ley 404 de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley 9020 de la Provincia de Buenos Aires. Tratamiento del tema en Congresos y Jornadas Notariales. El notariado en el mundo. Diferentes tipos de notariados. Notariados estatistas y profesionalistas. La evolución del ejercicio de la función certificante en los Estados Unidos de Norteamérica. Del notary public a la NACLN. El notariado de tipo latino. Los notariados europeos como integrantes de la comunidad y sus vinculaciones con los notariados de los países del Este. La evolución del notariado chino para ingresar a la Unión Internacional del Notariado. El notariado en Centroamérica y el caribe. Los notariados en los países que suscribieron el Tratado del Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y su zona de influencia. El derecho notarial latinoamericano. Bases o principios del sistema del notariado latino. Concepto. Origen. Alcances. Ámbitos que abarcan: el notario, la función, los documentos, la organización y la deontología notariales. Necesidad de su revisión frente a los fenómenos socio-políticos, culturales y económicos que caracterizan el postmodernismo. Rol de la Unión Internacional del Notariado Latino. La aprobación de las bases y principios en Costa Rica. El cambio de la designación de la "Unión Internacional del Notariado Latino" por el de "Unión Internacional del Notariado". La supresión del calificativo "LATINO". La denominación que distinguía a esta organización internacional que ya cuenta con más de cincuenta y siete años y que evidencia su origen "romano – germánico". La revisión del tema. La unión internacional: origen y expansión. El significado histórico de la expresión. Su adaptación o reformulación. Propuestas y debates.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: El desarrollo de las unidades temáticas que integran el programa se realizará en base a exposiciones teórico – prácticas por el docente a cargo del curso. Ello se complementará con la presentación y resolución de casos prácticos vinculados a cada tema. Igualmente se tendrán en cuenta las exposiciones, conclusiones y comentarios que aporten los cursantes en base a los trabajos de investigación sobre los tópicos del programa que indique el docente.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: Para acceder a las evaluaciones que se indican en el apartado siguiente, el alumno deberá: a) tener asistencia regular a no menos del 75% de las clases dictadas hasta el momento del examen; b) haber realizado, expuesto y defendido oralmente un trabajo de investigación sobre temas comprendidos en la parte del programa de la materia objeto de la evaluación que serán asignados por el docente a cargo del curso. Los mismos se realizarán en forma personal o grupal dependiendo para ello, de la cantidad de cursantes.

SISTEMA DE EVALUACION Y PROMOCION: La evaluación se realiza a través de un examen parcial, escrito, al promediar la mitad del curso que abarca la primera parte del programa hasta la unidad XIII y un final oral, al concluir el curso. Si en la primera evaluación, el alumno obtiene calificación de seis o más puntos, promocionará la asignatura, lo que implica que el segundo examen se circunscribirá a segunda parte de la materia desde la unidad XIV en adelante. Caso contrario, deberá rendirse al concluir el curso, una evaluación oral de la totalidad del temario comprendido en el programa. Asimismo, y para la calificación final del alumno, se tendrán en cuenta también los trabajos de investigación realizados durante el curso, su exposición y defensa, la resolución de casos prácticos presentados por el docente y su participación activa en clase.

DERECHO REGISTRAL

Puntaje: 4 (cuatro) / Profesor: Sabene, Sebastián

Período Lectivo: AGOSTO-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 14:00 a 17:00 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

RÉGIMEN JURÍDICO AUTOMOTOR

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Cornejo, Javier Antonio

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Conocer el régimen jurídico del automotor, en lo que respecta a la forma de adquirir y transmitir el dominio, y a la registración de los diferentes hechos y actos en torno al mismo. **PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO:** Se desarrollarán clases teórico-prácticas, buscando la participación y resolución de casos por parte del alumno. **CONDICIONES DE REGULARIDAD:** 75% de asistencia. **SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN:** un examen escrito y la presentación de una monografía. **CONTENIDOS:** La transmisión del dominio de los automotores. Evolución histórica. El Régimen Jurídico del Automotor y su Órgano de Aplicación (la DNRPA y CP). El Decreto Ley N° 6582/58 y el Decreto N° 335/88. Caracteres de la registración de automotores. El carácter constitutivo. El carácter abstracto de la enajenación. Principios registrales. Los Registros Seccionales. Análisis de la situación actual y posibles cambios. El Digesto de Normas Orgánico-Funcionales. El Legajo B. La hoja de registro. La documentación registral. Pautas de radicación de los automotores. Acreditación de domicilio y guarda habitual. El esquema procedimental del trámite registral. Procesamiento del trámite. La observación. El Recurso contra las observaciones de los Encargados de Registro. Las Solicitudes Tipos. Los peticionarios. Régimen jurídico de la representación: apoderados, representantes legales y representantes orgánicos. Los presentantes. Trámites por SITE. Formas de acreditar identidad y personería. Los certificantes de firmas. Asentimiento conyugal. Trámites para obtener información de los automotores: informe de dominio, consulta de legajo, copia de constancias registrales, certificado de transferencia. Informe nominal e informe de anotaciones personales. El certificado de dominio. Trámites para registrar contratos: inscripción inicial, transferencia de dominio, prenda con registro, leasing. Trámites para obtener duplicados de elementos registrales: duplicado de cédula, renovación y cédula adicional. Cédula para autorizado a conducir. Duplicado de Título de Propiedad y Recuperación de CAT. Duplicado de placas metálicas. Trámites para registrar situaciones de hecho: Denuncia de venta y denuncia de compra y posesión. La Solicitud Tipo 04 –TP–: Trámites para los que se utiliza. Denuncia de robo. Comunicación de recupero. Cambio de motor y carrocería. Asignación de RPA. Trámites ordenados judicialmente: anotación de embargo, inhibición general de bienes, anotación de litis, prohibición de innovar. Transferencia por sucesión, disolución de sociedad conyugal y por subasta. Oficios judiciales. Constatación de órdenes judiciales. **PROGRAMA RÉGIMEN JURÍDICO DEL AUTOMOTOR UNIDAD 1 –** La transmisión del dominio de los automotores. Evolución histórica. El Régimen Jurídico del Automotor y su Órgano de Aplicación (la DNRPA y CP). El Decreto Ley N° 6582/58 y el Decreto N° 335/88. Caracteres de la registración de automotores. El carácter constitutivo. El carácter abstracto de la enajenación. Principios registrales. Los Registros Seccionales. Distintos tipos de Seccionales. El Digesto de Normas Orgánico-Funcionales. Las Resoluciones Ministeriales. Análisis de la situación actual y posibles cambios. **UNIDAD 2 -** El Legajo B. La hoja de registro. La documentación registral. Pautas de radicación de los automotores. Acreditación de domicilio y guarda habitual. El esquema procedimental del trámite registral. Procesamiento del trámite. La observación. El Recurso contra las observaciones de los Encargados de Registro. Las Solicitudes Tipos. Los peticionarios. Régimen jurídico de la representación: apoderados, representantes legales y representantes orgánicos. Los presentantes. Trámites por SITE. Formas de acreditar identidad y personería. Los certificantes de firmas. Asentimiento conyugal. **UNIDAD 3 -** Trámites para obtener información de los automotores: informe de dominio, consulta de legajo, copia de constancias registrales, certificado de transferencia. Informe nominal e informe de anotaciones personales. El certificado de dominio. **UNIDAD 4 -** Trámites para registrar contratos: inscripción inicial, transferencia de dominio, prenda con registro, leasing. **UNIDAD 5 -** Trámites para obtener duplicados de elementos registrales: duplicado de cédula, renovación y cédula adicional. Cédula para autorizado a conducir. Duplicado de Título de Propiedad y Recuperación de CAT. Duplicado de placas metálicas. **UNIDAD 6 -** Trámites para registrar situaciones de hecho: Denuncia de venta y denuncia de compra y posesión. La Solicitud Tipo 04 –TP–: Trámites para los que se utiliza. Denuncia de robo. Comunicación de recupero. Cambio de motor y carrocería. Asignación de RPA. **UNIDAD 7 -** Trámites ordenados judicialmente: anotación de embargo, inhibición general de bienes, anotación de litis, prohibición de innovar. Transferencia por sucesión, disolución de sociedad conyugal y por subasta. Oficios judiciales. Constatación de órdenes judiciales.

DERECHO TRIBUTARIO NOTARIAL (Interdepartamental)

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica, Viviana

Período Lectivo: AGOSTO-SEPTIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS: Brindar a los alumnos los conocimientos básicos de las obligaciones y deberes formales de naturaleza tributaria que los notarios deben observar ante los fiscos nacional y provinciales con motivo de su intervención en la instrumentación de actos jurídicos, dirigido tanto a quienes deseen concursar para obtener un registro notarial y ejercer dicha función, como para aquellos que se dediquen al asesoramiento profesional en el ejercicio de la abogacía.

CONTENIDOS: Derecho tributario sustantivo, deberes formales y de información tributaria a cargo de los escribanos, derecho penal tributario y la responsabilidad penal y disciplinaria del notario, nociones de los tributos que deben recaudar e informar en el marco de la actuación, tales como los impuestos a las ganancias, a la transferencia de inmuebles, de sellos e inmobiliario.

PLAN Y MODALIDADES DE TRABAJO: Teórico – práctica. Análisis de jurisprudencia y de dictámenes del ente fiscal. Resolución de casos prácticos.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 75% de asistencia.

SISTEMA DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN: Examen parcial con recuperatorio con acceso a promoción y examen final a través de exposición oral y/o prácticos y/o evaluación integradora del diseño de su caso.

PRÁCTICA TRIBUTARIA DE LA ACTUACIÓN NOTARIAL

Puntaje: 2 (dos) / Profesor: Di Pietromica, Viviana

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES de 18:30 a 21:30 hs.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.

MANDATO, GESTIÓN DE NEGOCIOS, PODERES GENERALES Y ESPECIALES. REVOCACIÓN

Puntaje: 2(dos) / Profesora: Muntaner, María F.

Período Lectivo: OCTUBRE-NOVIEMBRE, MIÉRCOLES DE 18:30 A 21:30 HS.

OBJETIVOS Y CONTENIDOS: Consultar en el Departamento.